

//son (Chubut), 23 de Setiembre de 2011

Dictamen Nro. 354/2011 CF

Señora Presidenta:

***Ref.: Expte. Nro. 30.688/2011- INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA-
R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS 05/11- MONITOREO Y
CONSTRUCCION CAMARA DE PURGA TERMINAL UBICACIÓN – RUTA N° 3 KM.
1588 EST. UZCUDUM (EXPTE. N° 00499/11 IPA)”.
Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:***

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a)Que a fs. 467 se ha expedido el Señor Asesores Legal y he de COMPARTIR su dictámen.

b)Que a fs. 452/455 la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar el Concurso Privado de Precios N° 06/11 :MONITOREO Y CONSTRUCCION DE CAMARA DE PURGA TERMINAL a la firma CLASTO S.R.L., por su oferta alternativa de \$ 156.616.27 .

d)Que a fojas 464 glosa agregado el proyecto de Resolución del Administrador General de Recursos Hídricos y adjudica en el mismo sentido que aconsejara la Comisión de preadjudicación.

*He de señalar que en su Artículo Segundo se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que demandará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Así me expido .

***Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal***